



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROCESO DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y MEJORA  
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO:GEM-FM014

VERSIÓN: 02

FECHA:09/07/2021

Proceso Auditado:	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Procedimientos:	
Responsables:	ING JOHN SALAZAR ORTIZ
Fecha de Suscripción:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
PROFESIONAL	<p>Revisados los <b>contratos de Obra No.009 de 2018</b> "Construcción de la ampliación de aulas área administrativa y el restaurante de la institución educativa departamental Capellanía en el Municipio de Cajicá"; <b>No. 001 de 2019</b> "Construcción de un centro de atención a la población con discapacidad"; <b>No. 002 de 2019</b> "Construcción de un Centro de Protección Persona Mayor en el Municipio de Cajicá"; <b>No. 003 de 2019</b> "Construcción de un Centro estratégico de Articulación Social y Ciudadana –CESTAS- en el predio de Piedras Rojas ubicado en la Vereda Canelón del Municipio de Cajicá"; <b>No.005 de 2019</b> "Construcción de un Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias del Municipio de Cajicá"; <b>No. 007 de 2019</b> "Construcción de la etapa 1 de un Centro Estratégico de articulación social – CESTAS- en el sector Granjitas del Municipio de Cajicá"; <b>No.10 de 2019</b> "Construcción de la etapa 1 del Colegio Agustín Guerricabellia con enfoque agroindustrial en el Municipio de Cajicá Cundinamarca" que datan de 2018 y 2019 los cuales a la fecha no se han liquidado, por según lo argumentado por los contratistas e interventores, actuaciones que dependen de terceros (CODENSA) esta Oficina de Control recomienda tomar acciones al respecto con el fin de evitar el riesgo de infringir el principio de economía en la Contratación Pública, entendido desde el artículo 25 de la Ley 80 (1993), numeral cuarto, 4o. Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato". Lo anterior sin desconocer las gestiones adelantadas por la Administración Municipal y los contratistas con miras a lograr la terminación de las obras las cuales registran demoras por la gestión de terceros como es el caso de CODENSA, en la mayoría de los casos. En este sentido, esta oficina de Control recomienda dejar evidencias de todas las actuaciones emprendidas ante CODENSA tanto por los contratistas como por la Administración Municipal con el fin de dar solución a los temas propios de dicha entidad y finalizar las obras que se han visto afectadas por este tema y adelantar las demás acciones a que haya lugar.</p>												
ing Joaquin Romero	COP-009-2018	Radicar el acta de recibo y liquidación una vez se superen los motivos de suspensión		seis (06) meses	6 septiembre 2021	05 de febrero de 2022	secretaria de infraestructura y obras publicas	secretario de obras, director de construcciones y supervisiones y profesional universitario	Si	Si	Abierta-A	Dirección de construcciones y Supervisión	Se anexa prorroga 5 al contrato 029 de 2018 con fecha de terminación actualizada al 30 de octubre de 2021.
ing Joaquin Romero	COP-001-2019	Radicar el acta de recibo y liquidación una vez se superen los motivos de suspensión		seis (06) meses	06 septiembre de 2021	05 de febrero de 2022	secretaria de infraestructura y obras publicas	secretario de obras, director de construcciones y supervisiones y profesional universitario	Si	Si	Abierta-A	Dirección de construcciones y Supervisión	Se anexa acta de suspensión con fecha de terminación 25 de octubre de 2021.
ing Joaquin Romero	COP-002-2019	Radicar el acta de recibo y liquidación una vez se superen los motivos de suspensión		seis (06) meses	06de septiembre de 2021	05 de febrero de 2022	secretaria de infraestructura y obras publicas	secretario de obras, director de construcciones y supervisiones y profesional universitario	Si	Si	Abierta-A	Dirección de construcciones y Supervisión	se anexa acta de suspensión con fecha de terminación 28 de octubre de 2021
Arq Lorena Tovar	COP-003-2019	Ejecutar los ajustes en obra de conformidad con requerimientos de visita certificadora para realizar radicación de conexión final ante la entidad		dos (01) meses	19 de agosto de 2021	18 de octubre de 2021	secretaria de infraestructura y obras publicas	secretario de obras, director de construcciones y supervisiones y profesional universitario	Si	Si	Abierta-A	Dirección de construcciones y Supervisión	Se anexa acta de prorroga No. 05
Arq Carolina Rozo	COP-005-2019 CISAEC	Radicar el acta de recibo y liquidación una vez se superen los motivos de suspensión		seis (6) meses	3 septiembre	marzo 2022	secretaria de Infraestructura y obras publicas	profesional Universitario, director de construcciones, secretario de infraestructura	Si	Si	Abierta-A	Dirección de construcciones y Supervisión	suspension por razones ajenas a la administración municipal y al contratista, demoras en los procesos al interior de la empresa ENEL CODENSA
Ing. Ana Maria Sanchez	1 COP-007-2019											Dirección de construcciones y Supervisión	Se anexa acta de Suspensión No. 08 de fecha 26 de julio de 2021, Prorroga No. 01 de la Suspensión No. 08 de Fecha 13 de agosto de 2021 y Prorroga No. 02 de la Suspensión No. 08 de Fecha 01 de Septiembre de 2021; se evidencian en dichas actas la trazabilidad con CODENSA: -16 de julio de 2021: Solicitud de Consorcio del servicio de traslado de poste y solicitud de visita técnica, cotización y cronograma de trabajo. -16 de julio de 2021: Respuesta de Codensa asignando el caso con No. 175005219 e informando que durante 15 días hábiles daría respuesta al radicado de la solicitud. -22 de julio de 2021: Respuesta de Codensa relatando el proceso, el cual inicia con visita técnica (15 días hábiles), cotización con IVA y gravámenes (7 a 15 días), factura, pago y fijación de fecha (45 días hábiles) -12 de agosto de 2021: Envío del RUT de Consorcio y confirmación de solicitud de visita técnica. -19 de agosto de 2021: Nuevamente Respuesta de Codensa relatando el proceso para aclarar dudas, el cual inicia con visita técnica (15 días hábiles), cotización con IVA y gravámenes (7 a 15 días), factura, pago y fijación de fecha (45 días hábiles) -31 de agosto de 2021: Nuevamente confirmación del Consorcio y envío de información solicitada para que sea programada la visita.

Arq Yanira Navarrete	COP-010-2019	Radical el acta de recibo y liquidacion una vez se superen los inconvenientes tecnicos y juridicos por lo que atraviesa el contrato						secretaria de Infraestructura y obras publicas	profesional Especializado, director de construcciones, secretario de infraestructura				Direccion de construcciones y Supervision	<p>En atencion al comunicado de la interventoria del contrato de obra Consorcio interinstitucionales Cajica, quienes con oficion numero CIIC-2019-188 del 24 de febrero del 2021 Y CIIC-2019-189 del 01 de marzo del 2021 , PRIMER LLAMADO DE ATENCION; que mediante oficio número CIIC-2019-193 del 11 de marzo del 2021, SEGUNDO LLAMADO DE ATENCION y que mediante oficio número CIIC-2019-198 del 17 de marzo del 2021, TERCER LLAMADO DE ATENCION, y que mediante oficio CIIC-2019-221 del 14 de mayo de 2021 TASACION DE LA MULTA, informando por escrito al contratista y a la supervisión, quien a su vez remitió toda la información a la Secretaría General, Dirección de Contratos y convenios los respectivos con memorando número AMC- SIOP-067-2021 de fecha 5 de febrero del 2021, radicado el día 17 de marzo del 2021 y AMC-SIOP-099-2021 radicado el 5 de abril del 2021 y AMC-SIOP-152-2021 del 21 de mayo de 2021, motivo por el cual, con resolución 261 del 24 de junio del 2021 del cual se han lleva a cabo dos audiencias tamite que se lleva a cabo en la oficina de contratación.</p> <p>Por otro lado el contrato de obra, en la actualidad se encuentra suspendido con acta No. 28 de prorroga 4 de suspension del contrato de obra No. 5 y con acta No. 23 de prorroga 4 de suspension del contrato de obra No. 5 interventoria, a solicitud del contratista quien esta realizando la preparacion la contratación del personal, pedidos de material y ampliaran los argumentos solicitados por la interventoria con la entrega de un plan de contingencia que evidencie tanto la inversion como la programacion de los 4 meses de prorroga que estan solicitando. Es preciso informar que dicha prorroga NO ha sido radicada formalmente a la supervision con los soportes, solo se ha manifestado por parte del contratista en audiencia del proceso administrativo que se adelanta, igualmente es necesario informar que la Secretaria de Infraestructura esta a la espera del tramite administrativo que se adelanta a fin de tener claridad del curso del proceso y evitar reprogramacion antes .</p>
Ing Joaquin Romero Arq. Lorena Tozar Arq. Carolina Rozo Ing. Ana Maria Sanchez Arq Yanira Navarrete	2	<p>Revisados los contratos existentes y entrevista a servidor público no se evidencia el estudio para la operación de las diferentes obras que están en ejecución, tampoco se evidencia un presupuesto de funcionamiento, ni una proyección en el tiempo para garantizar su operatividad. En este sentido, esta Oficina de Control agradece allegar las evidencias respectivas.</p>	Esta observacion no aplica al seguimiento de acuerdo a nuestras funciones como supervisores de los contratos de interventoria y estos con el desarrollo de las obras. Ya que no somos los dueños de la necesidad. Para la operacion y puesta en funcionamiento debe requerirse a la secretaría que va a realizar esta actividad. Es de aclarar que la secretaria de obras publicas, no tiene ingerencia en la operatividad, usos y dotacion de la infraestructura que supervisamos.	secretaria desarrollo social. secretaria de gobierno, instituto de deportes, secretaria de educacion.		Direccion de construcciones y Supervision	enviar requerimiento a las secretarias enunciadas dueñas del proceso							
Arq Yanira Navarrete	3	<p>En el Contrato de Obra Pública No. 10 de 2019 "Construcción de la etapa del Colegio Agustín Guerricabaita con enfoque agroindustrial en el Municipio de Cajicá".</p> <p>Está en Secop publicada el Acta No. 26 de prorroga No.02 de la Suspensión No.05 de Obra Pública del 28 de julio de 2021 y Acta No. 27 de prorroga No. 03 de la suspensión No. 05 de Obra pública de 17 de julio de 2021. Es necesario revisar la cronología.</p>				Direccion de construcciones y Supervision								

Firma Responsables:

























